

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21372** CLAROR INMOBLES, S.L.

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Cordero Cerdán, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 478/11 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdelkarime Karnass contra la empresa Claror Inmobles, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 19.5.11 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 3.797,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110042572-1